

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 667363

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: “SUMINISTRO DE PRODUCTO FITOSANITARIO Y APLICACIÓN AÉREA CONTRA PROCESIONARIA DEL PINO Y LAGARTA PELUDA EN ANDALUCÍA 2026-2028”.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 3.345.441,60 €

IMPORTE DEL IVA: 334.544,16€

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 3.679.985,76 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 5.527.259,78 €

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: Servicio de Gestión Forestal Sostenible.

FINANCIACIÓN: Tipo de Fondo: FEADER PEPAC (Plan Estratégico de la PAC). Porcentaje de Cofinanciación: 85% FEADER PEPAC y 15% Junta de Andalucía.

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados:

RESUELVE

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

Segundo. Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento Abierto. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando una pluralidad de criterios basados en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

A la fecha de la firma electrónica
El Consejero de Sostenibilidad y Medio Ambiente
P.D. El Director General de política Forestal y Biodiversidad.
(Orden de 10 de octubre de 2024, Boja n.º 203 de 17/10/2024)
Fdo. Juan Ramón Pérez Valenzuela



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		12/06/2026 09:14:08	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw9q78p66G9ieQt4qpL1gV6Y0q4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	